

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / KMN / RRMM / DEVL / cms.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DECRETO EXENTO N° 1128
CAUQUENES,

20 MAR. 2023

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2023;
- 2.- El Decreto Exento N°3475 de fecha 27.12.2022 que aprueba el Proyecto denominado “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023, Comuna de Cauquenes**”, por un monto de hasta \$550.864.562.-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2023, destinado a la contratación de 74 personas en jornada completa por un periodo de 12 meses, Enero a Diciembre del año 2023 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa al Director Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes, y en su ausencia, a quien le corresponda subrogancia legal;
- 3.- El Decreto Exento N°520 de fecha 07 de Febrero de 2023, que aprueba Modificación N° 01 / 2023 de fecha 24 de Enero de 2023, del Proyecto denominado “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023, Comuna de Cauquenes**”;
- 4.- El Memo N°36 de Marzo de 2023, del Director de Aseo y Ornato, que solicita confección de 4 Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios en Proyecto denominado “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023, Comuna de Cauquenes**”, y la autorización de la Sra. Alcaldesa en planilla adjunta;
- 5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;
- 6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO

- Que en el cumplimiento de sus funciones la Municipalidad de Cauquenes requiere disponer de mano de obra en jornada completa para la conservación, mantención, mejoramiento y aseo de los espacios bióticos o áreas verdes de la comuna; las cuales constituyen por si mismas los principales áreas de uso publico del territorio comunal destinado al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, instancias fundamentales para el fortalecimiento de la participación y la vida en comunidad.

DECRETO

1°.- APRUÉBASE, la **MODIFICACION de Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios** celebrados con fecha 01 de Marzo del 2023 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Rut:13.206.853-4 y las 2 personas que a continuación se detallan en nómina adjunta al presente decreto y que desempeñarán labores en el Proyecto “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023, Comuna de Cauquenes**”,

2°.- IMPÚTESE, el gasto que originan los siguientes Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02-999-007 (2-9) Proyecto “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023, Comuna de Cauquenes**”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. RR.HH.
- c.c. Administración Municipal
- c.c. D.A.F.
- c.c. Control Interno